



COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

[www.cobaq.edu.mx](http://www.cobaq.edu.mx)



CONTIGO  
TODOS AVANZAMOS



Con el propósito de desarrollar en los estudiantes la sensibilidad por el arte y el aprecio cultural; aprendizajes transversales para su formación integral que permiten recrear distintas expresiones estéticas y ejercitar habilidades como la creatividad y la imaginación, diversificando así sus formas de aprender y visualizar un mejor futuro, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro a través de la Dirección de Vinculación convoca al:



# XXV Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico Edición 2024

## Bases:

### 1. REGISTRO

- 1.1. Podrán participar las agrupaciones dancísticas conformadas por estudiantes inscritos en el COBAQ y asesoradas por un profesor del mismo, mismas que deberán presentar cuadros de arraigo y tradición mexicana.
- 1.2. El registro para la participación en el XXV Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico edición 2024, queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 28 de octubre de 2024, en la Dirección de Vinculación del COBAQ, sin prórroga. Se deberá generar el registro, a través de las cédulas en formato digital editable que se compartirá a los supervisores regionales. Una vez registrados, enviar cédula junto con la **Carta de Autorización** al correo [benjamín.gj@e.cobaq.edu.mx](mailto:benjamín.gj@e.cobaq.edu.mx), mismas que deberán estar completa y correctamente llenadas. Las cédulas deberán incluir "el trabajo a presentar", la firma del Director, sello del Plantel, así como firma y sello del Coordinador Regional. La fecha y hora de registro será la que marque el correo



electrónico de envío y únicamente se considerará el registro del plantel cuyas cédulas estén completamente requisitadas y enviadas en tiempo. No se aceptarán correcciones ni cambios después de la entrega de ésta, con excepción de casos de enfermedad o cuando se ponga en riesgo la integridad de los estudiantes, lo cual deberá ser informado por escrito a la Dirección de Vinculación, con copia a la Coordinador Regional y anexando el comprobante correspondiente.

- 1.3.** Los estudiantes participantes deberán contar con una Carta de Autorización escrita por su padre, madre o tutor legal, el original de dicho documento deberá permanecer bajo resguardo del profesor y/o instructor responsable del joven o grupo representativo, y deberá acompañar la Cédula de Registro con copia del IFE o INE del padre de familia o tutor, además deberán asegurarse de que cuenten con seguro facultativo y/o cartilla de salud.

## **2. REGIONALES**

- 2.1.** Los eventos regionales se efectuarán en las siguientes fechas, horarios y sedes.

REGIÓN	FECHA	PLANTEL ORGANIZADOR	SEDE	HORARIO
San Juan del Río	5 de noviembre de 2024	Plantel15 Chichimequillas	Plazuela San Pedro de la Cañada del Municipio de El Marqués	16:00 hrs.
Jalpan	8 de noviembre de 2024	EMSAD 13 San Pedro Escanela	Quiosco Municipal de Pinal de Amoles	11:00 hrs.
Cadereyta	12 de noviembre de 2024	PLANTEL 11 Ezequiel Montes	Explanada Principal, Municipio de Ezequiel Montes	16:00 hrs.
Querétaro	15 de noviembre de 2024	PLANTEL 3 Corregidora	Plaza Gran Cué del Municipio de Corregidora	16:00 hrs.

- 2.2.** La realización del sorteo y asignación de orden de participación en las Etapas Regionales se efectuarán de forma previa a la realización del festival, en cada una de las cuatro regiones que conforman el COBAQ, conjuntamente con los Supervisores Regionales.

- 2.3.** El orden de participación y la asignación del día en que participarán los grupos en la Etapa Estatal será establecido por el Comité Organizador, los Supervisores Regionales y la Dirección de Vinculación.

## **3. CATEGORÍAS**

- 3.1.** Con **REPRESENTATIVIDAD ÚNICA** por categoría y Plantel Escolarizado o EMSAD del COBAQ; de tal manera, los estudiantes participantes sólo podrán representar a su Plantel de adscripción durante el desarrollo de las etapas correspondientes de la edición del Festival. En caso contrario, se procederá a la anulación del registro del Plantel en la categoría que presente la falta a esta disposición.

- 3.2.** Los cuadros a presentar podrán corresponder a las categorías de Baile Folklórico (Mestizo) o Danza Tradicional o Autóctona.

- 3.3.** Los cuadros a presentar deberán ser autorizados previamente por el Coordinador Regional correspondiente, de tal modo que las presentaciones no se repitan.



#### **4. REQUISITOS DE COMPETICIÓN**

- 4.1.** Las agrupaciones participantes, deberán integrarse por un **máximo de doce estudiantes**, los cuales deberán sustentarlo en la **Cédula de Registro** según los tiempos y requisitos señalados en esta Convocatoria; en ningún caso, se permitirán suplentes en las participaciones, en el caso que durante la participación se integren estudiantes no registrados y/o que excedan el número, el grupo no quedará descalificado.
- 4.2.** Con la Cédula de Registro, se deberá anexar una monografía de la presentación referida, con extensión máxima de media cuartilla en letra Arial de once puntos a interlineado sencillo, misma que deberá incluir: Plantel y Región a la que se pertenece, nombre del trabajo y región del territorio nacional a la que corresponde la presentación; así mismo, deberá hacer mención de los requerimientos técnicos mínimos para su presentación, tomando en cuenta que los gastos generados por dichos requerimientos deberán ser solventados por cada Plantel participante.
- 4.3.** Antes del inicio del evento, cada grupo participante, deberá entregar la música a utilizar a la cabina de sonido, ello en cualquier formato digital con la mayor calidad sonora posible, en una sola mezcla, contenida en USB, la cual deberá corresponder al trabajo registrado y no deberá exceder de 12 minutos de duración, en caso de exceder el tiempo estipulado, el grupo quedará descalificado.
- 4.4.** Las agrupaciones participantes, podrán incorporar de manera libre todos los elementos que consideren necesarios para su presentación, tales como escenografía, etnografía, narrativa, ambientación, etcétera., sin que ello implique alterar los tiempos logísticos programados; los costos de estos recursos correrán por cuenta del plantel participante.
- 4.5.** Para las presentaciones, el COBAQ garantizará un espacio escénico de 7 x 7 m.

#### **5. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN**

El XXV Festival de Danza Autóctona, Tradicional y Baile Folklórico es una celebración competitiva para esta edición 2024. Los aspectos a considerar para las participaciones de los grupos son:

- 5.1.** Aspectos a considerar:
  - 5.1.1.** Vestuario (indumentaria en apego a la interpretación).
  - 5.1.2.** Coreografía (composición, movimiento, precisión y uniformidad de movimientos).
  - 5.1.3.** Ejecución y proyección artística (expresión corporal y facial, además de la energía y fuerza interpretativa).
  - 5.1.4.** Técnica (limpieza en los pasos, zapateo, faldeo y grado de dificultad, demás de los procedimientos y recursos propios de la ejecución dancística). Sincronía musical (coincidencia en el tiempo dancístico-musical y rítmica).



## **6. LOGÍSTICA DE PARTICIPACIÓN**

**6.1.** Para la etapa regional. Cada uno de los cuatro Planteles sede, serán anfitriones regionales y definirán, junto con la Dirección de Vinculación, de acuerdo al contexto, imparcialidad y transparencia, la logística de cada evento regional. Para ello, deberán considerar los siguientes aspectos:

**6.1.1.** El orden de participación será sorteado con antelación al evento.

**6.1.2.** Cada agrupación dancística participante, contará con un tiempo máximo de 12 minutos; en caso de considerar la colocación de elementos adicionales como ambientación y otros que tuvieran lugar, se ubicarán rápidamente mientras el Maestro de Ceremonias lee la monografía correspondiente; en caso de excederse, el grupo no podrá participar en la Etapa.

## **7. PREMIACIÓN**

**7.1.** Se premiará a los primeros 3 lugares de cada región.

**7.2.** Las particularidades que surjan previo, durante el desarrollo y al término del festival, así como los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltas unilateralmente por el Comité Organizador; ello, sin pauta a reconvenir por parte de los participantes. Asimismo, este Comité se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, siempre que así lo considere para el mejor desarrollo del festival.

**ATENTAMENTE**

M. en A. P. León Enrique Bolaño Mendoza  
Director General del COBAQ

Querétaro, Qro., octubre de 2024